

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO	
Certificado de Plano Manzanero					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO DEL CUAL SE ESPECIFICA LA UBICACIÓN, MEDIDAS, SUPERFICIE DE TERRENO, ASÍ COMO SU DELIMITACIÓN, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIONES Y NÚMERO DE NIVELES CON REFERENCIA A LA CLAVE CATASTRAL					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 166 FRACCION III, ARTICULO 171 FRACCIÓN I,II,XII,XVIII Y ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA REALIZAR TRAMITES DE ESCRITURACIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ESCRITURA, SENTENCIA EN COPIA CERTIFICADA CON AUTO QUE CAUSE EJECUTORIA). 2. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DE TRASLADO. 3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO.  4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. 5. INE DEL PROPIETARIO (COPIA LEGIBLE), 6.EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, TRAER CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE AMBAS PARTES Y TESTIGOS (COPIAS). 7.LLENAR LA SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL 8.SE AGENDA UNA INSPECCION PARA IR AL PREDIO. 9. RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE CERTIFICADO.		NO	1	ARTICULO 166, FRACCIÓN III, ARTICULO 171 FRACCIÓN I, II, XII, XVIII Y ARTICULO 173, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					

COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. (CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, ESCRITURA PÚBLICA).2 RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO AL PRESENTE AÑO. 3. TRASLADO DE DOMINIO. 4.RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO. 5. LLENAR SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL 6. RECIBO DE PAGO POR LOS DERECHOS DEL CERTIFICADO.	NO	1	ARTICULO 166, FRACCIÓN III, ARTICULO 171 FRACCIÓN I, II, XII, XVIII, ARTICULO 173 Y ARTICULO 183, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
---	----	---	---

### INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>El ciudadano acude a la oficina de Catastro para solicitar su trámite, con su identificación oficial vigente (en caso de que promueva en representación de un tercero deberá acompañar carta poder simple, así como identificación oficial con fotografía vigente), manifestación catastral, documento que acredite la propiedad del inmueble, recibos de pago al corriente, de impuesto predial y agua potable y croquis.</p> <p>El personal de la oficina de catastro deberá entregar la orden de pago para realizar el mismo en las cajas de la Tesorería Municipal.</p> <p>Una vez realizado el pago, deberá de regresar a las oficinas de catastro para entregar una Copia del Recibo de pago a fin de acreditar el mismo.</p> <p>Se le informa al Ciudadano cuando puede regresar a recoger su trámite.</p>
---	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles.
----------------------------------	-----------------

<b>COSTO:</b>	\$271	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 166. FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
---------------	-------	---

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
-----------------------	-----------	---	--------------------	---	-------------------	---	----------------------------	-------

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal
-----------------------------	---------------------------------

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A
----------------------------	-----

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	- UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS, SE ENTREGA LA CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO
--	---



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Jefatura de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. ROBERTO LEONARDO GUTIÉRREZ MEJÍA.			
DOMICILIO:		CALLE Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	72
				N/A	
COLONIA:		Barrio del Señor de los Milagros	MUNICIPIO:	Melchor Ocampo	
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes. Horario: 9:00 a 18:00 horas. Sábados. Horario: 9:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58780111	110	N/A	tesoreriamelchorocampo@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SI NO SOY EL TITULAR QUE DOCUMENTO REQUIERO?			

RESPUESTA:	CARTA PODER QUE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REQUIERE LLENAR LA SOLICITUD Y ENTREGAR COPIAS?
RESPUESTA:	SI PARA QUE SE LE PUEDA PRESTAR LA ATENCIÓN AL SERVICIO QUE DESEA Y LAS COPIAS PARA TENER UN ANTECEDENTE DE LO QUE SE REALIZÓ EN EL ÁREA
¿SE REQUIERE ALGUNA NOTIFICACION?	¿SE REQUIERE ALGUNA NOTIFICACIÓN?
RESPUESTA:	No. únicamente el solicitante presentando acuse e identificación oficial.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. JESÚS DE JERED HERNÁNDEZ RÍOS	 G.C.P. JUAN CARLOS CHAVEZ TAPIA TESORERO MUNICIPAL	15/03/2024